

ACTA NÚMERO 03/2015

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

(Sesión Ordinaria)

En la sala de Comisiones sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día once de marzo, bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Protección Ciudadana y Movilidad, D. Jesús Alonso Hernández y con la asistencia de los siguientes señores en su condición de miembros de la Comisión Informativa de Protección Ciudadana y Movilidad:

- D. Ricardo Ferrero Domingo.
- D. Angel Luís Crespo Encinas en sustitución de D. Francisco Javier González Hernández.
- D^a Rosario Rodríguez López.
- D^a. Maria José Martínez Velarte.
- D^a Adoración Martín Barrio.
- D. Ismael Aguado Ferreira
- D. Miguel Ángel Viñas García.
- D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez.

Asistidos por la Sra. Secretaria D^a. Lorena Hernández del Río por Decreto de nombramiento de diez de junio de dos mil trece y quedando válidamente constituida se procede por parte de su presidente a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A UNA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2015

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Comisión, se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria de once de febrero de 2015, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO

INFORME DE PRESIDENCIA

Inicia su intervención el Sr. Presidente exponiendo a los presentes que el Excmo. Ayuntamiento se ha adherido a una campaña realizada por la D.G.T. relativa al control de camiones y furgonetas, de la que han sido objeto de control aproximadamente ciento veintinueve vehículos de los cuales se han arrojado dieciséis infracciones relativas a las siguientes: utilización de cinturón de seguridad, falta de renovación de la ITV, falta de aportación de documentación y denuncias sobre el estado del vehículo. De los resultados indicados, la valoración del Sr. Presidente es positiva, por cuanto el porcentaje de infracciones es muy bajo. Prosigue su exposición informando de la celebración de una nueva campaña comprendida entre los días nueve al quince de marzo, relativa al uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención individual. Considera que es una campaña importante porque las estadísticas que arrojan este tipo de infracciones en vía urbana es bastante alto. Pasa a suministrar información relativa a controles de alcoholemia practicados, concretando que se han realizado cuatrocientas noventa y seis pruebas en veintiún controles, siendo el resultado bastante satisfactorio por cuanto solamente dos conductores han infringido la ley resultado ser constitutivo de delito y las restantes son infracciones de carácter administrativo. De todas las intervenciones mencionadas, un conductor, se negó a someterse a las pruebas de alcoholemia.

En otro orden de cosas, comunicó el Sr. Presidente que las modificaciones de las que informó en la pasada comisión relativas a la reordenación del tráfico en Avenida Príncipe de Asturias, se encuentran en un estado bastante avanzado por cuanto ya existe una propuesta de adjudicación a una empresa encargada de su ejecución.

Respecto a la pista de educación vial, de la que suministró información en la comisión pasada, indicando que existe una fase teórica y otra práctica. Dicha fase práctica, se impartirá en las pistas del Ayuntamiento y no en las de la Dirección Provincial de Tráfico, como venía siendo habitual y se realizará con los nuevos *cars* eléctricos adquiridos.

Prosigue su exposición la presidencia informando sobre las actuaciones que se vienen realizando en relación al edificio del banco de España como nueva sede de la policía municipal, afirmando que el proyecto de obra ya se encuentra en poder del equipo de gobierno y prevé que las obras comenzarán en breve. Respecto a la construcción del nuevo parque de bomberos, se informa a los presentes, que han comenzado las actuaciones administrativas relativas a estado geotécnico, redacción de pliegos de prescripciones técnicas y manifiesta que ya existe un borrador sobre el que se trabajará para conseguir un edificio de bomberos adecuado a la ciudad. La partida presupuestaria es de aproximadamente ciento veinticinco mil euros. Respecto a la preguntó que formuló el grupo socialista relativa a la adquisición de nuevo vehículo de bomberos, el Sr. Presidente indica que existe una nueva formulación al pliego sobre la cilindrada a fin de que se promueva la concurrencia de un mayor número de empresas.

Cree que pueden ser cuatro o cinco las empresas que podrán concurrir a la licitación, dada la especificidad de este tipo de vehículos cuyo presupuesto base de licitación superará los dos millones setecientos mil euros.

PUNTO TERCERO

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra Sra. Martín Barrio preguntando por el edificio del banco de España, concretamente por la estimación del coste definitivo de las obras previstas así como de los plazos de ejecución de las mismas. El Sr. Presidente responde indicándole que podrá participarle dicha información en la próxima comisión o que, de lo contrario, se formule dicha pregunta en la Comisión de Obras y Urbanismo.

Toma la palabra el representante de I.U Sr. Viñas García preguntando por el presupuesto de la obra prevista para la construcción del nuevo edificio de parque de bomberos. El Sr. Presidente informa que todas las opciones se encuentran actualmente encima de la mesa y que ninguna de ellas en este momento es excluyente de las demás. Actualmente nos encontramos en fase de redacción del proyecto así como de la búsqueda de financiación. Respecto a esta segunda cuestión, se ha mantenido varios contactos pero ninguno concluyente hasta la fecha.

Toma la palabra el Sr. Mateos Rodríguez para desearle suerte al equipo de gobierno, por cuanto recuerda que históricamente se realizaron varias redacciones de proyectos, pero no se llegó a materializar la ejecución de ninguno de ellos, ni tan siquiera existió consenso relativo el emplazamiento definitivo, llegándose a barajar incluso tres lugares diferentes. Prosigue su exposición indicando que lo importante es que las cosas se hagan, ya que los proyectos no dejan de ser una declaración de buenas intenciones, pero que se requiere un plus mayor. Finaliza su exposición, rogando que todos los grupos políticos se vuelquen en que este proyecto se convierta en algo definitivo, ya que llevan casi treinta años hablando de ello, tanto para nueva sede de policía como de bomberos. Esto, permitiría consolidar la trayectoria de todo un equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Viñas García afirmando que existe un decreto 22/01 por el cual se le deniega a una empresa el acceso a emplear taxis adaptados y un decreto de veintitrés de noviembre de dos mil siete que habla de accesibilidad ciudadana y que marca el plazo de diez años para adaptar estas exigencias a la situación actual y una ordenanza del año setenta y dos y un borrador de ordenanza que el Sr. Presidente presentó a esta comisión hace aproximadamente seis meses y que no entiende porque este borrador se encuentra paralizado por lo que solicita su tramitación. Responde el

Sr. Presidente afirmando que la normativa vigente no supone ningún obstáculo a la prestación del servicio de taxi adaptado. Después del año setenta y dos se han producido numerosas modificaciones normativas tanto por la administración central como autonómica. El planteamiento que hace I.U. tanto en esta comisión como en medios de prensa hablada y escrita, entiende que versas sobre una solicitud cursada por un empresario de fuera del municipio de Zamora y finaliza su intervención indicando que el Ayuntamiento de Zamora, recoge el proceso indicado en la legislación estatal y autonómica. Interviene el representante de I.U aclarando que en ningún momento ha manifestado que existiera un vacío legal. Lo que pone de manifiesto es la ineptitud del P.P. de lograr la existencia de taxis/s adaptado/s en la ciudad. Exige que se formalice el procedimiento, considera que al no traer el borrador de ordenanza a la comisión está retrasando la tramitación que se pretende, ya que solo faltan dos años para que el cumpla el Real Decreto que estableció ese plazo de vigencia. El Sr. Presidente entiende que no existe ineptitud ninguna del equipo de gobierno dado que se encuentra dentro de plazo a firma que dicho equipo es sensible a todo este tipo de necesidades. El procedimiento se encuentra iniciado desde hace tiempo y continuará su tramitación y respecto a la ordenanza de taxis, entiende que hay que consensuar todos los intereses en juego y recuerda que una vez pasado el borrador de ordenanza, solamente se plantearon aportaciones por parte del grupo municipal socialista y que habrá que trasladárselas a las distintas asociaciones profesionales. El Sr. Viñas García se pregunta cuando se va a traer ese borrador de ordenanza y afirma no tener constancia de que el equipo de gobierno esté reuniéndose con diferentes asociaciones. Abunda en que además deberían ser informados de todas estas cuestiones en esta comisión y concluye que las alegaciones y aportaciones que su grupo tuviere que hacer, las realizará dentro de la presente comisión y en el momento que considere oportuno, por lo que concluye su intervención solicitando al Sr. Presidente que se traiga a esta comisión el borrador de la ordenanza así como las alegaciones que hasta la fecha se hubieren realizado a este respecto. El Sr. Presidente toma nota de la petición.

Con todo lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni teniendo los presentes nada que exponer, siendo las dieciocho horas y doce minutos, la Presidencia da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, certifico.